

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 127/2021.-

Mendoza, 4 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicita licencia por razones particulares los días 4 y 18 de noviembre del corriente y licencia compensatoria los días 5, 19 y 22 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia compensatoria el día 5 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo Stroppiana solicita licencia compensatoria el día 5 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián Blanco solicita licencia por razones particulares el día 5 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares y licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI los días 4 y 18 de noviembre del corriente y los días 5, 19 y 22 de noviembre del corriente, respectivamente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores por el Dr. Gustavo FEHLMANN, los días 4, 5, 18, 19 y 22 de noviembre del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, el día 5 de noviembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional por la Dra. Juliana LABAYRU, el día 5 de noviembre del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo STROPPIANA el día 5 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. María de las Mercedes MOYA, el día 5 de noviembre del corriente.

VII.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Gabriel Fabián BLANCO el día 5 de noviembre del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, el día 5 de noviembre del corriente.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal Sustracción Automotores, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal de Correccional, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-